REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

N°30 -2020-ACFFAA Lima, 25 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se creó la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa encargado de planificar, organizar y ejecutar las contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo en el mercado nacional y extranjero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 122-2015-ACFFAA, se aprobó el emblema institucional y los distintivos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, con la finalidad de brindar reconocimiento al personal militar que laboró en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesaria la aprobación del cintillo como distintivo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1128 y la Resolución Jefatural N° 122-2015-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cintillo como distintivo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

R.J. N° 30 -2020-ACFFAA
De fecha: 25 FEB. 2020

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mayor General FAP
José Antonio Gutiérrez Vera
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Anexo a la R.J. 30 -2020-ACFFAA

De fecha: 25 FEB. 2020

DISTINTIVO DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

I. CINTILLO

Es un distintivo que se otorgará al personal militar, en situación de actividad, como reconocimiento a la labor desempeñada durante su permanencia en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Características:

1. Cinta: Tipo MOARE o similar de color guinda (1 cm a cada lado) y azul marino (2 cm al medio), una cinta cordón de color dorado a cada lado del cintillo.
2. Emblema: El cintillo llevará el emblema de la ACFFAA a escala en bronce bañado en oro de 24K.
3. Interior: El cintillo llevará por dentro una placa de bronce para permitir la estabilidad del mismo.
4. Enchapado: La cinta estará enchapada sobre bronce.

Dimensiones:

El distintivo tendrá como dimensiones 4 cm. de largo por 1 cm. de ancho.